



Bases Concurso

ILUMINA TÚ CIUDAD

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas invita a toda la comunidad a participar del concurso Ilumina Tú Ciudad de acuerdo a las siguientes bases:

1.- Objetivos

- Fomentar la participación de la comunidad y el comercio establecido en las Invernadas, Fiestas del Invierno.
- Dar espacio para que los vecinos decoren **las fachadas** de sus viviendas y jardines con luces, aportando a la estética y ornato de la ciudad, durante los meses de invierno.
- Contribuir al desarrollo turístico invernal.

2.- Participantes

Existirán dos categorías de participantes: Establecimientos Comerciales y Viviendas, que cumplan con lo señalado en las presentes bases.

3.- Temáticas

Las temáticas serán de libre inspiración.

4.- Categorías

Establecimientos Comerciales: podrán participar todos los locales comerciales ubicados en los cuadrantes de las calles Chiloé- O Higgins y Sarmiento-Balmaceda.

Viviendas: podrán participar todas las viviendas particulares de la comuna.

5.- Fechas:

Del 25 de junio al 21 de julio de 2017: proceso inscripción



Desde el 22 de julio al 8 de agosto: proceso de evaluación

12 de agosto: entrega de resultados.

6.- Inscripciones y Participación

Vivienda: Las personas que deseen que sus viviendas participen del presente concurso deberán enviar fotos de las casas decoradas a la plataforma Facebook junto al hashtag #iluminatuciudad.

Establecimientos Comerciales: dueños de casas comerciales que deseen participar en el presente concurso, deberán inscribirse enviando los siguientes antecedentes, al correo electrónico comunicaciones@e-puntaarenas.cl:

Nombre del propietario

Dirección del local comercial

Correo electrónico

Teléfono o celular

7.- De la selección

Jurado: el municipio de Punta Arenas designará el jurado que estará compuesto por 6 personas, integrado por:

- Un técnico o ingeniero eléctrico
- Dos representantes de medios de comunicación local, vinculados al área audiovisual y fotográfica.
- Dos representantes de organizaciones vecinales.
- Un representante de la empresa patrocinante

Los integrantes de jurado serán dados a conocer antes del 21 de julio de 2017.

8.-Criterios de evaluación:



Cada criterio se evaluará de 1 a 10, siendo 10 el puntaje más valorado y 1 el menos valorado.

Innovación (I): Aquella vivienda o establecimiento comercial cuyas presentación de luces destaque por elementos, detalles y ornamento más novedoso o fuera de lo común.

Estética (E): Aquella vivienda o establecimiento comercial cuya presentación de luces destaque por su belleza.

Seguridad (S): Se tomará especial atención en que las luces instaladas mantengan normas de seguridad adecuadas y no revistan peligro.

Temática (T): Tendrán una mejor valoración aquellos montajes que presenten una temática definida, privilegiando temas locales e invernales.

El puntaje total resultará de la siguiente fórmula:

$$(\text{puntaje I} + \text{puntaje E} + \text{puntaje S} + \text{puntaje T}) / 4 = \text{puntaje total}$$

En caso de empate de dos o más viviendas por categoría, se resolverá de la siguiente manera y orden:

Primero: Mayor puntaje en innovación

Segundo: Mayor puntaje en estética

Tercero: Mayor puntaje en seguridad

De persistir el empate, el jurado deberá apersonarse a las viviendas o establecimientos comerciales en cuestión y efectuar una nueva evaluación.

9.- Premios

Los premios para cada categoría serán donados y entregados por la empresa patrocinante.